Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No. 2013-1-01-02 P

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION

DE LA COMPAÑIA

TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIO TPN S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

****** GV *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE** , ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura **la Señora Silvia del Rocío Venegas Pesantez** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIO TPN S.A.**, conforme lo demuestra su nombramiento que adjunto como documento habilitante, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reactivación de la compañía **"TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIO TPN S.A."**. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparen a la celebración de la presente

escritura **la Señora Silvia del Rocío Venegas Pesantez** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, conforme lo demuestra su nombramiento que adjunto como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) La Compañía **"TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIO TPN S.A."**, Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el día treinta de junio del dos mil cuatro., e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y siete de julio de dos mil cuatro, bajo el número doscientos setenta y seis. B) La Junta General de accionistas de **"TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIO TPN S.A."**. *reunida en esta ciudad, el veinte y cinco de enero del dos* mil trece, resolvió reactivar la compañía, en los términos señalados en el acta respectiva que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- DECLARACION. El representante Legal declara reactivada la compañía. CUARTA CUANTIA: La cuantía es por su naturaleza indeterminada. Usted, Señor Notario, Se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su validez. Atentamente, Dr. Marcelo Coello Muñoz. Abogado Matrícula dos mil seiscientos once C.A.A.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
CUENCA - ECUADOR

3

íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Silvia del Rocío Venegas Pesantez

CI: 0102309949-9

Cuenca, 30 de Octubre de 2012

Señora CPA
Silvia Vanegas Pesántez
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS "TPN" S.A. en sesión llevada a efecto el día 30 de Octubre de dos mil doce, resolvió nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía, por un período estatutario de cinco años.

Sus deberes y atribuciones están contempladas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la empresa y en la Ley de Compañías.

La Escritura Pública en la que constan sus deberes, atribuciones y otras normas, fue otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, con fecha Junio 30 de 2004 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 27 de Julio de 2004, con el Número 276.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley y de manera especial para la legalización del presente documento.

Suscribo de Usted.

Atentamente,

Ing. Paúl Sacoto García
PRESIDENTE

Yo CPA Silvia Vanegas Pesántez, acepto el presente nombramiento y me comprometo a desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la empresa, de acuerdo con el Estatuto Social y a la Ley de Compañías.

CPA Silvia Vanegas Pesántez
c.c. 010230949-9

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2323 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 31 OCT. 2012

La Registradora Mercantil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDIANRIA UNIVERSAL DE LA COMPÑIA "TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS TPN S.A. EN LIQUIDACION.",

En la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los 25 días del mes de enero de dos mil trece, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal las señoras: Silvia del Rocio Vanegas Pesantez y Alicia Sacotto Garcia, quienes representan el ciento por ciento del capital de la compañía **"TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS TPN S.A EN LIQUIDACION "**, Preside la junta por disposición de los accionistas la Sra. Silvia Vanegas Pesantez y actúa como secretaria por disposición de junta la Sra. Alicia Sacotto Garcia. Y resuelven de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Reactivación de la compañía**.- Por disposición de la presidencia se pasa a tratar el punto del orden del día, y se plantea a consideración de la junta, que la compañía **"TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS TPN S.A. EN LIQUIDACION",** mediante resolución del 1 agosto del 2011, emitida por el Intendente de compañías de Cuenca, fue declarada la compañía en liquidación, al estar inmersa en la causal prevista en la Ley al haberse quedado con un solo accionista por más de seis meses, pero al haber subsanada la causal de disolución de la compañía, y sin que exista otra causal que motive la disolución y de acuerdo a lo previsto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, se mociona que se tome la resolución de que la compañía sea reactivada, para lo cual deberá cumplir con los requisitos previsto en la Ley para tal efecto, Se somete a Votación la solicitud antedicha y con el voto unánime del capital se autoriza la reactivación de la compañía.

Se dispone que se emita la certificación correspondiente. Sin tener otro asunto que tratar, termina la junta, firmando para su constancia todos los concurrentes, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Silvia del Rocio Vanegas Pesantez

Alicia Sacotto Garcia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

No. 010230949-9

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

VANEGAS PESANTEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PAUL ESTEBAN
SACOTO GARCIA

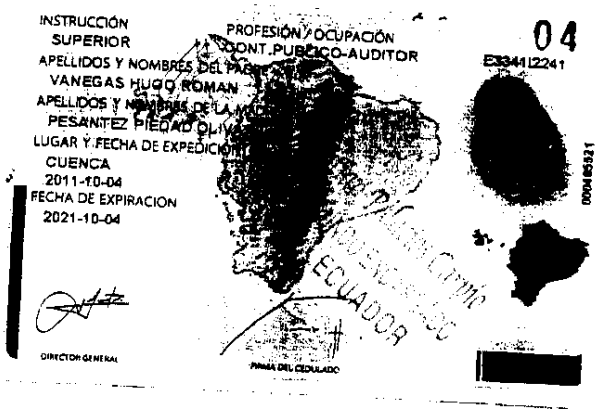
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONT.PUBLICO-AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANEGAS HUGO ROMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ PIEDAD OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

04
E334412241

0004655321

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

214-0039
NUMERO

0*02309499
CÉDULA

VANEGAS PESANTEZ SILVIA DEL ROCIO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTON

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DR. CRISTIAN PALACIOS CARPIO
CUENCA - ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la escritura de constitución, he sentado razón de haber sido aprobada la reactivación de la Compañia por la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución número SC.DIC.C.13.0 0209, de fecha 8 de Marzo de 2013. Cuenca, 12 de marzo de 2013

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO · CUENCA - ECUADOR · DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1902

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

[redacted]	1961
	22/03/2013
	194
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102309499	VANEGAS PESANTEZ SILVIA DEL ROCIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

[redacted]	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	15/02/2013
	NOTARIA SEGUNDA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0209
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	0
	TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS TPN S.A.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil de Cuenca

N. 012159

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 012160